

RESOLUCIÓN NÚMERO 000666 DE 2018

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C. y el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 549 del 20 de febrero de 2018, la Subdirección Técnica de Recursos Humanos del Instituto concedió el disfrute de un (1) período de vacaciones a la señora **NURY ASTRID BLOISE CARRASCAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.313.238, titular del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06**, de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, desde el 7 y hasta el 28 de marzo de 2018, inclusive.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer mediante la figura de encargo el empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06**, de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, mientras su titular, Nury Astrid Bloise Carrascal, se encuentra en disfrute de su período de vacaciones.

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto No. 648 de 2017, modificatorio del Decreto No. 1083 de 2015, dispone respecto de la provisión de los empleos en vacancia temporal, lo siguiente:

“Artículo 2.2.5.3.3 Provisión de las vacancias temporales. Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.”

Que revisada por la Subdirectora Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 03 del 3 de febrero de 2009, modificado por el Acuerdo No. 01 del 25 de enero de 2017 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el señor **JOSÉ FERNANDO SUÁREZ VENEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.154.120, titular del empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 05 de la Dirección Técnica de Gestión Judicial, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA** de la **DIRECCIÓN GENERAL** y que no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN NÚMERO 000666 DE 2018

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar a partir del 7 de marzo de 2018, al señor **JOSÉ FERNANDO SUÁREZ VENEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.154.120, titular del empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 05 de la Dirección Técnica de Gestión Judicial, de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06**, de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**, mientras su titular, Nury Astrid Bloise Carrascal, se encuentra en disfrute de su período de vacaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintisiete día(s) del mes de Febrero de 2018.


YANETH ROCIO MANTILLA BARÓN
DIRECTORA GENERAL

A: Carlos Humberto Moreno Bermúdez
R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León
A: Salvador Mendoza Suárez
R: Luisa Elena Muñoz Álvarez
A: Paula Tatiana Arenas González
R: Alejandro Mesa Albarracín
E: Sebastián Jiménez Leal

Subdirector General de Gestión Corporativa
Profesional Especializado SGGC
Director Técnico Administrativo y Financiero.
Profesional Universitario DTAF
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos
Contratista STRH
Profesional Especializado STRH